



AVISO

Segunda licenciatura y licenciatura simultánea

A la comunidad estudiantil interesada en realizar estudios para segunda licenciatura y licenciatura simultánea se les invita a revisar la convocatoria que se publicará el próximo 26 de septiembre de 2022 en la página electrónica de la Universidad, en cumplimiento al acuerdo UACM/CU-6/OR-04/060/19 del sexto Consejo Universitario.

A los estudiantes que estén interesados en participar en dicha convocatoria es necesario que cumplan con los siguientes criterios:

- 1. El estudiante, al momento de solicitar la licenciatura simultánea deberá contar con la totalidad de créditos del ciclo básico de su licenciatura vigente.
- 2. El estudiante, al momento de solicitar la segunda licenciatura deberá contar con el Certificado de Terminación de Estudios (CTE) o título de su licenciatura base.
- 3. Que haya cupo en la licenciatura, plantel y turno, de acuerdo con la oferta académica donde se solicita la segunda licenciatura o licenciatura simultánea.
- 4. En caso de ser aprobada la solicitud, no aplica el cambio de licenciatura.
- 5. El estudiante que ya cuente con una licenciatura simultánea o segunda licenciatura, no podrá participar en el proceso.

¡Tu participación es importante!

Dudas y comentarios sobre dicho proceso: segunda.carrera@uacm.edu.mx